

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de dos puestos de carácter temporal en la categoría de Técnico Auxiliar de Farmacia en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 6 de julio de 2015; de conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 7 de abril de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 26 de mayo de 2015, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 19 de 15 de febrero de 2006; y de conformidad con el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia **resuelve**:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se relacionan en documento Anexo I.

Segundo: Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que se relacionan en documento Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2015
El Gerente de Sector de Zaragoza II
servicio aragonés de salud
GERENCIA DE SECTOR
José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi
DE ZARAGOZA II

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios del Sector Zaragoza II en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 8 de octubre de 2015
El GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II
servicio aragonés de salud
GERENCIA DE SECTOR
José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi
DE ZARAGOZA II